

Bogotá, 14/06/2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

**20245350504881**

Fecha: 14/06/2024

Señores

**Cooperativa Multiactiva De Transportadores De Carga  
COOTRACAR LTDA**

gerencia@cootracar.com.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No. 20235341243802 del 9/06/2023.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarle que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual el petente Luis Fernando Mejia Garces manifiesta *"Me gustaría que por favor me colaboren revisando a que líneas de atención existentes puedo comunicarme con la empresa COOTRACAR LTDA nit 811039011-2. Debido a que a todas las que me comunico a nivel nacional, no existen. Vuelvo y repito me preocupa que en nuestra ciudad, se permita el transito de empresas que no tienen ya vinculo legal para transitar en ninguna parte del país."* (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos a trasladar del requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

De acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte en el marco del Decreto 2409 de 2018, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la solicitud ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, para que se adopten las medidas pertinentes para aclarar y dar solución a su inconformidad.

Conforme lo anterior, remitimos la comunicación antes mencionada y agradecemos la pronta atención que se preste a la misma, dando respuesta directamente al peticionario, al correo electrónico reportado en la solicitud.

Del presente traslado se dio conocimiento al peticionario.

Atentamente,

**Superintendencia de Transporte**  
Grupo Relacionamiento con el Ciudadano  
535

Anexo: Radicado No. 20235341243802 en seis (06) folios

Proyectó: Clara Gallo

C:\Users\Lenovo\Documents\SUPERTRANSPORTE\2024\Traslado por competencia del radicado No. 20235341243802 del 9/06/2023.docx